

INFORME DEFINITIVO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS
UNIVERSITARIAS DE DOCTORADO EN LA COMUNITAT VALENCIANA

Datos básicos del programa de Doctorado

Título: Programa de Doctorado en Automática, Robótica e Informática Industrial por la Universitat Politècnica de València

Universidad/es: Universitat Politècnica de València

Centro/s:

Nº plazas: 20

Curso de implantación: 2013

Fecha verificación: 2013

Valoración por criterios

Criterio 1. Organización y desarrollo: Se alcanza

Criterio 2. Información y transparencia: Se alcanza

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC): Se alcanza

Criterio 4. Personal académico: Se supera excelentemente

Criterio 5. Recursos materiales y servicios: Se alcanza

Criterio 6. Resultados de aprendizaje: Se alcanza

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento: Se alcanza

Escala: Se supera excelentemente, Se alcanza, Se alcanza parcialmente y No se alcanza.

Valoración global

Vista la propuesta de informe del comité de renovación de la acreditación correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:

FAVORABLE

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: *El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas.

El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y de las actividades formativas.

No existen recomendaciones hechas en el informe de verificación (ni en posibles informes de modificación).

No se han introducido cambios en el programa de doctorado que requieran ser sometidos a modificación y que en ningún caso alteren el nivel 4 del MECES.

Los cambios introducidos y no sometidos a informe de modificación han sido aprobados por la comisión académica del programa de doctorado y consecuentemente registrados en las actas correspondientes.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: *La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

En relación con la información y transparencia, la web de la Escuela de Doctorado incluye toda la información objetiva, completa y actualizada del programa de doctorado y de sus integrantes. Incluye también la información sobre los resultados del programa desglosados por los equipos de investigación que intervienen.

La institución garantiza un acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés a través de la página web.

La UPV publica el SGIC en el que se enmarca el programa de doctorado.

Se considera apropiada la acción de mejora consistente en la automatización del proceso de recuperación de los indicadores de funcionamiento para las titulaciones de doctorado en el sistema #Mediterranea# de forma similar a como se tiene para las titulaciones de Grado y Máster.

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC)

Estándar: *La institución dispone de un sistema de garantía interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

La UPV incluye las titulaciones de nivel de doctorado en su Sistema Interno de Gestión de Calidad de los Títulos Oficiales desde el curso 2015/2016, haciendo pública la información recogida para cada programa, sí como el análisis de sus respectivas Comisiones Académicas y sus propuestas de mejora. El SGIC para cada programa de doctorado se encuentra publicado en su página web.

La comisión académica del programa de doctorado ha realizado el informe anual de seguimiento donde analiza las fortalezas y debilidades de cada uno de los puntos analizados y planteando las correspondientes acciones de mejora. La valoración de la Comisión de Calidad de la UPV de dicho

informe ha sido favorable.

El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias y reclamaciones recogidas, si se da el caso, a través del sistema de recogida de Sugerencias, Quejas y Felicitaciones (SQF) de la Escuela de Doctorado. El sistema SQF está sometido a auditorías internas y externas periódicas que garantizan su correcto funcionamiento.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Acometer las acciones de mejora propuestas, como:

- La recogida de información relativa a la satisfacción de los egresados de los programas de doctorado.
- La recogida de información relativa a la inserción laboral y empleabilidad de los doctorandos.
- La realización de más acciones de difusión que animen a estos colectivos a participar en las encuestas de satisfacción.

Dimensión 2. Recursos

Criterio 4. Personal académico

Estándar: El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Se supera excelentemente. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente y, además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.

El personal académico reúne y supera los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su amplia experiencia investigadora. En este sentido destaca su elevada actividad en proyectos de investigación, desarrollo e innovación lo que repercute positivamente en los estudios de doctorado.

El personal académico está bien preparado, tiene una alta capacidad de formación y dedicación, y su número es suficiente y por tanto permite absorber sin problemas la demanda por parte de los estudiantes.

La UPV cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de dirección de tesis. La Normativa de Organización Docente de la UPV (NOA) establece las bases para calcular la dedicación académica del PDI de la universidad en base a la actividad docente, la actividad investigadora y la actividad de gestión. También se reconoce significativamente la tarea de gestión.

Aunque el número es pequeño, en las tesis defendidas en todas ellas ha habido participación de expertos pertenecientes a instituciones extranjeras con lo que los resultados de este aspecto resultan muy satisfactorios. También las estancias en el extranjero de los estudiantes de doctorado pone de manifiesto la excelente colaboración internacional del programa.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Estándar: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

La UPV tiene un gran número de servicios adecuados para facilitar el proceso de formación de los estudiantes como investigadores.

La capacidad de captación de recursos del personal investigador es muy alta (el 88,24 % participa en ese curso en algún proyecto o contrato de investigación competitivo y, estos últimos, el 41,18 % de ellos es IP) asegura una financiación adecuada, no sólo para la realización de los trabajos de investigación, sino para la producción científica, en artículos, presentación de resultados en congresos y otros.

En cuanto a la información que se recoge anualmente sobre la satisfacción de los estudiantes, se ha incluido como acción de mejora una pregunta específica para conocer la satisfacción de los doctorandos con respecto a los servicios de orientación académica referidos a apoyo y orientación a estudiantes sobre el desarrollo de su tesis, estancias de investigación (movilidad) de estudiantes, y orientación profesional.

Dimensión 3. Resultados

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Los resultados de los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución son adecuados. Así, las 3 tesis defendidas dentro del programa en el último curso (2017-18) han obtenido mención cum laude, que si bien no son resultados muy significativos en cuanto a número de tesis, sí que resultan indicativos del nivel de formación que alcanzan los doctorandos.

Para la gestión del reconocimiento de actividades específicas disponen de una aplicación propia UPV con la actuación de los diferentes implicados (estudiante, director/tutor, CA) lo que permite un seguimiento y trazabilidad completos del procedimiento y el establecimiento de compromisos dentro de la carta de servicios de la Escuela de Doctorado. Esto se considera y valora positivamente.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Aumentar el número de tesis doctorales.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

En cuanto a los egresados reseñar que se han propuesto varias acciones de mejora para la recogida de información sobre los egresados de los programa de doctorado. También se han propuesto varias preguntas para conocer la satisfacción de los doctorandos con respecto a los servicios de orientación académica y con respecto al personal investigador que dirige/tutoriza el desarrollo de su tesis. Asimismo, se propone otra acción para medir la satisfacción de los doctorandos con la movilidad (estancias de investigación).

Como punto fuerte destacar la incorporación de alumnos extranjeros.

Por otra parte, hay una evolución correcta en el número de tesis doctorales de acuerdo con los indicadores de la memoria de verificación.

Van a iniciar los mecanismos para la puesta en marcha para conocer la inserción laboral y empleabilidad de los egresados

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Llevar a cabo un seguimiento con indicadores medibles a los egresados.